



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCION**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme lo establecido por el Artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el Artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite al Jefe de Gabinete de Ministros, Juan Manzur, y al Ministro de Economía, Sergio Massa, para que concurran al recinto de esta H. Cámara a los efectos de brindar explicaciones respecto a la Decisión Administrativa 4/2023 (DECAD-2023-4-APN-JGM - Ley N.º 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023. Distributivo), publicada en el Boletín Oficial el pasado 9 de enero del corriente año, mediante la cual se ajustaron partidas del Presupuesto nacional destinadas a políticas alimentarias, comedores escolares, becas estudiantiles, vivienda y barrios populares, la Ley Brisa y el plan nacional de manejo del fuego; así como otras partidas destinadas a políticas sociales, educativas y ambientales, generando un ajuste aún mayor al previsto en el presupuesto votado en 2022 en el Congreso Nacional y realizado al servicio del pago al Fondo Monetario Internacional, tal como lo denunciáramos durante su tratamiento y aprobación.

Nicolás del Caño

Myriam Bregman

Alejandro Vilca

Romina del Plá



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

*Señora Presidenta:*

Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto tendiente a solicitar la urgente presencia del Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno nacional, Juan Mazur, y del Ministro de Economía, Sergio Massa, a fin de que brinden explicaciones sobre el recorte del Presupuesto nacional expresado en la Decisión Administrativa 4/2023 publicada en el Boletín Oficial el pasado 9 de enero del corriente año. Según dicho instrumento, al oficializar el Presupuesto 2023 el Poder Ejecutivo dejó sin efecto modificaciones en las partidas que había realizado el Congreso al momento de su votación.

Cabe recordar que, hace sólo unos meses, como parte de buscar disminuir el costo político de aprobar un presupuesto de ajuste que tenía como objetivo central cumplir con los mandatos del Fondo Monetario Internacional, se introdujeron en el debate algunas modificaciones para que el recorte en algunas áreas no sea tan brutal. Sin embargo, al momento de reglamentar su implementación el Gobierno optó por dejar sin efecto aquellos arreglos, afectando aún más los ya magros fondos de distintos programas sociales, educativos y socioambientales, reduciendo el gasto en \$327.075 millones.

La mencionada Decisión Administrativa dejó sin efecto la ampliación del gasto en programas de suma importancia. Como detalla el informe realizado por la Oficina de Presupuesto del Congreso, en Políticas Alimentarias la baja en los fondos será superior a los \$ 100.000 millones, en Asignaciones Familiares \$ 90.000 millones, en el caso de las becas estudiantiles casi \$ 60.000 millones y más de \$ 30.000 millones no serán asignados para el Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Asimismo, una serie de organizaciones de la sociedad civil (entre la cuales se encuentran el CELS, La Poderosa, la ACIJ, FARN y otras) denunciaron en una nota elevada a la Jefatura de Gabinete y otros ministerios que "entre las partidas que recibieron un aumento en el Congreso y que fueron recortadas en la distribución resuelta en la Decisión Administrativa 4/23 se encuentran las políticas alimentarias (\$101.890 millones) y los comedores escolares (\$12.969 millones), las asignaciones familiares (\$90.830 millones), las becas para estudiantes

(\$59.542 millones), el programa de infraestructura y equipamiento educativo (\$4.149 millones), la integración sociourbana de barrios populares (\$19.700 millones), el programa nacional de tierras, viviendas y urbanismo (\$4.500 millones), las acciones de reparación para niñas y niños hijos de víctimas de femicidio - Ley Brisa (\$200 millones), el acompañamiento al egreso de jóvenes sin cuidados parentales (\$200 millones), el plan nacional de manejo del fuego (\$1.500 millones), y partidas destinadas a la protección de bosques nativos (\$1.500 millones). Además de estos aumentos, el Congreso agregó un porcentaje de asignación mínima del PBI en materia educativa, del 1,33%, que tampoco fue respetado en la distribución".

Como denunciamos al momento de su tratamiento y aprobación en la Cámara de Diputados, el presupuesto que había sido diseñado por Sergio Massa en Washington ya preveía importantes recortes en los gastos. Si se considera la inflación promedio para el año (75,7 %), la variación en los fondos destinados a "Promoción y Asistencia Social" incluían un descenso del 1,7 %. Mientras que lo destinado a "Vivienda y urbanismo" cae en términos reales un 4,6 %.

Las jubilaciones y pensiones representan el 45% del gasto y contienen el pago de más de 6,6 millones de jubilaciones y pensiones, y las asignaciones familiares y AUH, entre otras prestaciones de ANSES. Esta partida tiene un recorte de 4,3 % para este año, que se suma al ya aplicado en 2022. El ajuste en esta área se encuentra en sintonía con los 160 mil trabajadores despedidos del plan Potenciar Trabajo.

En contraposición a las demás partidas, la Deuda Pública posee un aumento en los intereses de deuda que se duplicarán a \$ 2.664.389 millones en 2023, frente a \$ 1.333.722 millones en 2022. Por lo tanto, aumentarán un 14 % en términos reales y pasarán de representar el 8% del presupuesto al 10 % en 2023. Desde los bloques del Frente de Izquierda Unidad fuimos los únicos que denunciamos durante el tratamiento del proyecto enviado por el PEN el objetivo del Gobierno de hacer recaer los costos de pagar la fraudulenta deuda externa sobre las mayorías trabajadoras, aprobando un presupuesto a la medida del FMI y los especuladores.

Por las razones expuestas y en virtud de la grave crisis social, económica, educativa y ambiental que vive la Argentina y ante un nuevo ataque a los sectores más vulnerables es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Nicolás del Caño

Myriam Bregman

Alejandro Vilca

Romina del Plá